CONSORCIO INTERHOSMIL
NIT. 9 0 1 9 3 2 7 1 0 - 9
CORREO: proyectoscapping@gmail.com – interhosmil@gmail.com
TELÉFONO: (+57) 3108106061
DIRECCIÓN: CR 30 # 75 - 61 OF 307 Bogotá

Bogotá ,17 de diciembre de 2025

Señores.
Soluciones integrales unión s.a.s
Nit. 800.205.914-1
Cont362hospmil@gmail.com
proyectos@solucionesintegrales.com
contrato3622025@gmail.com

Señores
Rene hurtado
rhurtado@homil.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: ***NO SE GENERA FACTURACION POR PARTE DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA DEL MES OCTUBRE Y NOVIEMBRE***

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se informa que, durante el periodo actual, el contratista no generara ni presentar balances de obra, memorias de cálculo, actas de corte ni facturación. De igual forma, se deja constancia de que la Interventoría tampoco generará facturación durante dicho periodo, toda vez que se encuentra adelantando el proceso de recepción de las obras ejecutadas al cien por ciento (100%) y totalmente terminadas.

La presente determinación se adopta con el objetivo de garantizar un mayor control técnico, administrativo y financiero, permitiendo a la Interventoría efectuar una verificación integral, detallada y definitiva de las actividades ejecutadas, previo al proceso de entrega formal de la obra a la Entidad contratante.

Una vez culminado el proceso de recepción y verificación de las obras, y contando con la conformidad total por parte de la Interventoría, se procederá a autorizar la elaboración de la documentación final correspondiente, incluyendo balances finales, actas de corte, memorias de cálculo y la facturación definitiva tanto del contratista como de la Interventoría, conforme a lo establecido contractualmente.

Agradecemos su comprensión y colaboración para el adecuado cierre del contrato y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

GUILLEN CORREA OSCAR JULIAN

Representante Legal

CONSORCIO INTERHOSMIL